



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0056380/2018

VISTO:

La renuncia elevada por el alumno Facundo Buffa a la Beca de Intercambio y Movilidad Internacional, otorgada por Resolución Decanal N° 1443/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que el Apartado 4° de la Resolución HCD N° 43/2018, establece las obligaciones a cumplir por los estudiantes participantes del referido Programa de Becas;

Que de acuerdo a lo informado por el Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales, el alumno Buffa efectuará la devolución de la ayuda económica otorgada al Área Económico Financiera de la Facultad;

Que corresponde dictar el acto administrativo que acepte el reintegro del monto de la Beca otorgada oportunamente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar el reintegro de la ayuda económica otorgada al alumno Facundo Buffa (DNI N° 40.245.908), mediante Resolución Decanal N° 1443/2018, en los términos de lo acordado con la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al Área Económico Financiera de la Facultad y archívese.